

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA
DE PRESUPUESTOS** recaído en el
proyecto de Ley de Presupuestos del
Sector Público para el año 2018, en
lo relativo a la **PARTIDA 06**,
correspondiente al **MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**.

BOLETÍN N° 11.452-05

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL
MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra informar la Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

A la sesión en que la Comisión analizó esta partida asistieron los integrantes de la Subcomisión, Honorables Diputados señor Ortiz y Squella y el Honorable Senador señor García Ruminot. Asimismo, estuvo presente el Honorable Diputado señor Jorge Rathgeb Schifferli; el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Edgardo Riveros; el Primer Secretario del Gabinete del Subsecretario, señor Juan Pablo Espinoza; el Director de Finanzas y Presupuesto, señor Pablo González; el Subdirector de Presupuestos, señor Gustavo Rivera; la Subdirectora de Finanzas y Presupuesto, señora Gisela Campos; el Jefe de la División de Presupuesto, señor Samuel Ohlbaum; la Directora de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, señora Paulina Nazal; la Directora Administrativa, señora Giorna Morales; la Jefa del Departamento de Presupuesto y Finanzas, señora Carolaine Latin, y el Director de PROCHILE, señor Alejandro Buvinic; la Directora Nacional (S) de la Dirección de Fronteras y Límites, señora Mariana Durney y el Jefe del Departamento Administrativo, señor Juan Esteban Muñoz; la jefa de Recursos Humanos y Remuneraciones del Instituto Antártico Chileno, señora Patricia Cárcamo; el Director Ejecutivo (S) de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), señor Eugenio Pérez; la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, señora Katherina Cisneros y el Jefe de Contabilidad y Presupuestos, señor Eric Aravena.

Asimismo, colaboraron con el trabajo de la Comisión, la Jefa del Sector Ministerios Políticos de la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda señora Mabel Barrales, y el analista de este Servicio, señor Alfonso Riquelme.

Finalmente, también concurren la asesora legislativa del Centro de Democracia y Comunidad, señora Camila Reyes; el asesor de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Eduardo Díaz; el asesor del Honorable Senador señor García, señor Ignacio Morandé; el Jefe de Gabinete del Honorable Diputado señor Squella, señor Alejandro Gazmuri y el asesor en materia presupuestaria de la Bancada PS, señor Eduardo Núñez.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista por la Subcomisión durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, una copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, sin enmiendas, y debidamente certificada.

A continuación, se dará cuenta de las exposiciones con que se presentó este presupuesto, del análisis realizado por la Subcomisión y de los acuerdos adoptados.

- - -

PARTIDA 06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Según se señala en la información que la Dirección de Presupuestos entregó a la Subcomisión, **el presupuesto consolidado, en moneda nacional y extranjera**, del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2018 asciende a la suma de \$ 237.423.639 miles (total neto de la Partida). Lo anterior implica un incremento presupuestario de un 2,0 por ciento si esa cifra se compara con los \$ 232.838.221 miles que considera la Ley de Presupuestos vigente.

Los mencionados recursos se presentan separados tanto en moneda nacional como en dólares.

El presupuesto total en moneda nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2018 se eleva a la suma de \$93.525.339 miles lo que comparado con la ley vigente, que alcanza a la cifra de \$88.343.219 miles, implica un incremento presupuestario de un 5,9 por ciento para el próximo año. **El presupuesto en moneda extranjera** para el mismo período asciende a la suma de US\$221.382 miles lo que comparado con la ley vigente, que alcanza a la cifra de US\$222.300, supone una baja presupuestaria de un 0,4 por ciento.

La Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, está conformada por el Capítulo 01, Programa 01, Secretaría y Administración General y Servicio Exterior; el Capítulo 02, Programa 01, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, y también por el Programa 02, Promoción de Exportaciones; el Capítulo 03, Programa 01, Dirección de Fronteras y Límites del Estado; el Capítulo 04, Programa 01, Instituto Antártico Chileno; y el Capítulo 05, Programa 01, Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

A continuación, se presenta una síntesis de los recursos que para el próximo año considera esta Partida, en cada uno de los capítulos y programas ya indicados.

**Capítulo 01
Programa 01
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior**

Este capítulo considera un presupuesto en moneda nacional para el año 2018 que asciende a la suma de \$32.896.346 miles. Los recursos de este Servicio para el presente año, corregidos por reajustes, leyes especiales y rebajas, alcanzan, en moneda del mismo valor, la cifra de \$31.319821 miles. Si se comparan ambos guarismos se observa un aumento presupuestario para el próximo año que equivale a un 5 por ciento.

A su vez, este apartado comprende un presupuesto en dólares para el año 2018 que se eleva a la suma de US\$190.128 miles. El presupuesto para el año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, alcanza a la cifra de US\$188.778 miles, lo que

supone para el próximo año un incremento presupuestario de un 0,7 por ciento.

Capítulo 02
Programa 01
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Este programa prevé un presupuesto en pesos para el año 2018 que se eleva a la suma de \$14.464.491 miles. Los recursos de la Dirección para el año en curso, corregidos por reajustes, leyes especiales y rebajas, ascienden, en moneda del mismo valor, a la suma de \$14.707.428 miles. Lo anterior, implica que el próximo año el presupuesto de este Servicio decrece en un 1,7 por ciento.

A su vez, incluye un presupuesto en dólares para el próximo año que alcanza a la suma de US\$10.224 miles. El presupuesto para el año en curso, corregido por reajustes, leyes especiales y rebajas, asciende a US\$11.346 miles, lo que implica para el próximo año una disminución presupuestaria de un 9,9 por ciento.

Programa 02
Promoción de Exportaciones

Este programa considera, para el próximo año, un presupuesto en moneda nacional que asciende a la suma de \$21.060.893 miles, cifra que, comparada con el presupuesto vigente para este programa, corregido por reajustes, leyes especiales y rebajas, que alcanza, en moneda del mismo valor, a la suma de \$18.279.579 miles, supone una alza de recursos de un 15,2 por ciento en el presupuesto del próximo año.

A su vez, contempla un presupuesto en dólares para el próximo año que se eleva a la cifra de US\$21.030 miles. El mismo presupuesto para el año en curso, corregido por reajustes, leyes especiales y rebajas, asciende a US\$22.176 miles, lo que implica que el próximo año se producirá en este programa un decrecimiento presupuestario de un 5,2 por ciento.

Capítulo 03
Programa 01
Dirección de Fronteras y Límites del Estado

Este capítulo tiene, para el año 2018, un presupuesto que se eleva a la suma de \$12.298.164 miles. El presupuesto de la Dirección para el año en curso, corregido por reajustes, leyes especiales y rebajas, asciende, en moneda del mismo valor, a la suma de \$11.527.952 miles, lo anterior supone que el presupuesto de este Servicio se incrementará en un 6,7 por ciento.

Capítulo 04
Programa 01
Instituto Antártico Chileno

Este capítulo considera para el año 2018 un presupuesto que se eleva a la suma de \$4.679.412 miles. El presupuesto para el año en curso, corregido por reajustes, leyes especiales y rebajas, asciende, en moneda del mismo valor, a la cifra de \$4.375.860 miles. Lo anterior, implica que el próximo año este Servicio tendrá un crecimiento presupuestario equivalente a un 6,9 por ciento.

Capítulo 05
Programa 01
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Finalmente, este capítulo tiene para el próximo año un presupuesto que alcanza a la suma de \$8.126.033 miles. El presupuesto vigente de este Servicio, corregido por reajustes, leyes especiales y rebajas, se eleva, en moneda del mismo valor, a la cifra de \$8.132.579 miles, lo que implica un descenso presupuestario para el próximo año equivalente a un 0,1 por ciento.

- - -

ANÁLISIS DE LA PARTIDA EN LA SUBCOMISIÓN

Al iniciarse el estudio de esta Partida, el **Presidente de la Tercera Subcomisión, Honorable Diputado señor José Miguel Ortiz**, ofreció el uso de la palabra al **Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Edgardo Riveros**, quien en nombre del Gobierno agradeció la invitación a participar en el análisis de este presupuesto.

Comenzó su presentación señalando que agradece la oportunidad de exponer ante esta instancia parlamentaria el proyecto de ley de Presupuesto 2018, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual comprende a la Subsecretaría y todos sus servicios dependientes.

Seguidamente, manifestó que expondría una visión general acerca del contexto de formulación del presupuesto para el año 2018.

Expresó que el interés de Chile en la esfera internacional es, por tradición republicana, una política de Estado que debe

tener el consenso, la continuidad y financiamiento adecuado que permita su materialización.

Hizo presente que en términos programáticos, el énfasis continúa puesto en alcanzar una mayor densidad de nuestras relaciones con América Latina y el Caribe. De esa manera, argumentó, parte importante de nuestro accionar internacional está radicado en nuestra región. Explicó que la gestión de Cancillería, en ese aspecto, ha sido consistente, tanto en la asignación de recursos humanos, como financieros.

Aseveró que nuestro país está empeñado en profundizar su activo rol de promotor para la convergencia regional, confirmando su compromiso con una política de integración más intensa y vinculante. Pese a la diversidad que caracteriza a América Latina, consideró posible tender puentes sobre las diferencias y enfrentar efectivamente los desafíos que plantean nuestras relaciones vecinales. Destacó que el lema “Convergencia en la diversidad”, resume política regional del Estado de Chile.

Seguidamente, precisó que también se debe tener en cuenta cómo se ha desarrollado la Alianza del Pacífico. Subrayó que lo anterior ha significado un trascendental acercamiento con países como México, Colombia y Perú.

Advirtió que lo señalado precedentemente, no obsta a las relaciones con los demás continentes. Observó que uno de los aspectos significativos tiene que ver con las relaciones económicas y con la cooperación internacional.

Sin perjuicio de lo anterior, sostuvo que la formulación presupuestaria para 2018, tuvo siempre en vista el inicio de una nueva administración y, por tanto, la necesidad del ejercicio fiscal de liberar compromisos financieros, estableciendo un alto grado de continuidad, postergando incluso algunos asuntos para revisión de la nueva autoridad.

Consignó que en esta línea, la Subsecretaría registra un incremento total del 1,6%, el cual se compone, por una parte, de la rebaja de los recursos otorgados con motivo de la entrada en vigencia del “Voto chileno en el exterior”, y la disminución lineal aplicada en “Bienes y Servicios de Consumo” equivalente al 5%, como también incrementos presupuestarios destinados a continuar con las obras de restauración del “Palacio Septiembre”, edificio que alberga a la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”, además de recursos adicionales para trabajos de reparación y mantención de inmuebles fiscales en el exterior (Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, dólar).

Detalló que los fondos destinados para la remodelación del mencionado palacio, no son suficientes para la restauración integral del mencionado edificio. Para ello, hizo presente, se deberá destinar más recursos en años posteriores.

Enfatizó que continuando con la política de reforzamiento institucional, se cuenta con los recursos necesarios para financiar el diferencial asociado al ingreso de alumnos a la Academia Diplomática, como también todos los mayores gastos vinculados a derechos remuneratorios, tanto en Chile como en el exterior, así por ejemplo, recursos para el reajuste anual de salarios aplicado a los funcionarios contratados localmente, conforme obligaciones legales o contractuales. Asimismo recalcó que se está avanzando con el compromiso presidencial de incorporar a la dotación de “contrata” a funcionarios que ejercen labores permanentes al interior del Servicio en calidad de “honorarios a suma alzada”. Manifestó que han sido rigurosos en no aumentar a los funcionarios a honorarios.

Indicó que con motivo de los trabajos de restauración de la academia diplomática, también se han incorporado recursos destinados a financiar los costos de traslado y arriendo a instalaciones provisorias, necesarias mientras se ejecutan las mencionadas obras. En la misma línea se han ajustado los costos operacionales en el exterior, permitiendo enfrentar de buena manera los incrementos en arriendo y gastos logísticos para toda la red de representación diplomática y consular en el exterior.

Añadió que desde la perspectiva programática, se han incorporado recursos suficientes para la realización de la que será una de las últimas actividades oficiales en que participe S.E. la Presidenta de República, señora Michelle Bachelet, a saber, la II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores “CELAC y China”. Asimismo, se han incorporado los recursos para financiar el arriendo y consumos básicos de una sede destinada a la operación de la Secretaría Ejecutiva que atenderá los preparativos para el importante compromiso internacional suscrito por nuestro país, correspondiente a la realización del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) 2019, quedando para la futura administración la autorización de los demás recursos que se estiman necesarios para 2018 (1.300 millones de pesos aproximadamente).

A continuación, afirmó que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), si bien presenta un incremento en términos consolidados de un 1,9%, su presupuesto básicamente es de continuidad, destacando dentro de los nuevos financiamientos, el inicio del proyecto de Participación de Chile en la Feria Universal EXPO 2020, como también un incremento en el gasto por Certificación de Origen.

En cuanto a la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), expresó que porcentualmente es el Servicio dependiente, junto al Instituto Antártico Chileno (INACH) que más crece presupuestariamente para 2018, con un 6,7% y un 6,9%, respectivamente. Con ello DIFROL podrá dar correcta continuidad a sus principales proyectos, a saber, Campo de Hielo Sur; Atención de Demandas Internacionales sobre Temas Vecinales; Plataforma Continental Extendida; Cartografía Canal Beagle; Cartografía Comisión Mixta Chile–Argentina; Recursos Hídricos Compartidos y el proyecto de Gestión de Información Territorial.

Respecto a la demanda de Bolivia, relató que lo más probable es que durante la segunda mitad del año 2018 se efectuarán los alegatos orales. Detalló que con la presentación de la dúplica por parte de Chile concluyó la fase escrita. Informó que en el intertanto debe producirse una renovación parcial de los jueces que integran la Corte Internacional de Justicia.

Asimismo, mencionó que el 6,9% de incremento del presupuesto de Instituto Antártico chileno, se suma al aumento sostenido que ha recibido en los últimos años, el cual se ha traducido en un crecimiento exponencial de la actividad científica y logística que Chile desarrolla en el Territorio Chileno Antártico. Ello ha permitido aumentar la producción de conocimiento útil para la toma de decisión política y generar nuevas y mejores oportunidades de cooperación internacional, y de esta manera influir de mejor forma en el Sistema del Tratado Antártico.

Hizo presente que la Antártica constituye un elemento vital. Ella es la principal reserva de agua natural en el mundo. Constató que ha habido un cambio evidente en la temperatura y ello requiere de un estudio y seguimiento constante. Recalcó que se le ofrece a otros países oportunidades de investigación científica, de la cual Chile también se nutre. Añadió que se está creando un moderno centro de investigación moderno en Punta Arenas.

Destacó la leve disminución del presupuesto destinado a la Agencia de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo (AGCID), equivalente al -0,1%, situación que da cuenta de la política de continuidad aplicada a la Agencia, la que sin embargo, se mantiene en condiciones de sostener iniciativas relevantes para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo y de política exterior, a través de la materialización de proyectos y acciones directas de cooperación, enmarcadas fuertemente en “Formación de capital humano” y “Asistencia técnica”. Aseveró que no se puede dejar de lado lo que implica las catástrofes que impactan en el cambio climático. Aseguró que es imposible que un Estado pueda tener dispositivos permanentes para enfrentar situaciones que se producen con cierta distancia en el tiempo. Lo anterior se

suple con la ayuda internacional. Consignó que en los últimos incendios ocurridos en el sur de Chile, Qatar aportó, por ejemplo, US\$5.000.000.

Seguidamente, manifestó que uno de los elementos fundamentales de la relación con Centroamérica y el Caribe, lo constituye la cooperación internacional. Agregó que ella está dotada de una cooperación triangular, porque Chile no es un país receptor de cooperación en el sentido tradicional, por los niveles que ha alcanzado en su desarrollo. Constató que países europeos y de otros sectores del mundo ven a Chile como un país confiable. Lo anterior sirve para fortalecer la política exterior con diversos países.

Concluyó su intervención manifestando que se está buscando un diseño convergente con países de la Alianza del Pacífico.

- - -

A continuación **el Presidente de la Tercera Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, ofreció la palabra a los parlamentarios presentes.

En primer lugar, hizo uso de la palabra **el Honorable Senador señor José García**, quien aludió a las declaraciones de ciertos funcionarios de Naciones Unidas respecto a los procesos judiciales que se viven en Chile, particularmente los relacionados con la violencia en la Araucanía. Destacó que en nuestro país existe estado de derecho. Asimismo, recordó que embajadores chilenos se han visto enfrentados a críticas por parte de mandatarios extranjeros, que incluso han señalado que en Chile existirá un genocidio.

Consultó por la acción de la Cancillería para que la verdad de Chile impere en el mundo.

El Honorable Diputado, señor Squella agradeció la presentación del señor Subsecretario y el trabajo de todo el Ministerio.

A continuación, preguntó por el análisis del primer ejercicio del voto chileno en el exterior. Inquirió por el costo que significó su implementación y ejecución.

Asimismo, consultó por el presupuesto de Prochile y si éste será de continuidad.

En relación a la Difrol, preguntó por el proyecto de Campos de Hielo Sur.

Connotó que el primer año de un nuevo gobierno, en materia de relaciones exteriores, debe ser distinto al resto, dado los cambios que deben producirse respecto a los nombramientos en cargos diplomáticos. Por lo mismo, preguntó si ello se ve reflejado en el presupuesto.

Finalmente connotó que dentro de las transferencias corrientes existe un programa del Departamento de Estado de Estados Unidos de Norteamérica denominado *Global Equality Fund* que está destinado a la defensa de derechos humanos. Apuntó que el mencionado programa posee un sesgo ideológico evidente y no responde a una visión de Estado. Preguntó por el sentido de instalarlo al interior del presupuesto de la Cancillería.

Finalmente, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, consultó por la suma que falta para la restauración completa de la Academia Diplomática.

Respecto a la primera interrogante, **el Subsecretario, señor Riveros** expresó que hay que distinguir las actuaciones de organizaciones no gubernamentales que tienen determinadas especialidades, de aquellos organismos que operan dentro del sistema internacional, del cual Chile forma parte. Agregó que algunas ONG son muy activas en emitir comentarios y formular demandas. Constató que pocas de ellas realmente se materializan.

Recalcó que la Cancillería es selectiva en responder afirmaciones que hacen esos organismos, tomando en consideración la calidad del emisario y su contenido. Agregó que cuando las representaciones se realizan por los conductos formales de otros Estados, ellas son respondidas por esa vía.

Subrayó que el Ministerio desarrolla una política activa y reactiva en estas materias, para prevenir situaciones que se han presentado o se puedan presentar en el futuro.

Por ejemplo, consignó que han estado atentos a las declaraciones de índole independentista efectuadas por el alcalde de Isla de Pascua, señor Pedro Edmunds Paoa.

En relación a las preguntas formuladas por el Honorable Diputado, señor Squella, **el señor Subsecretario** manifestó que desde el punto de vista presupuestario, los recursos destinados para el voto chileno en el exterior fueron suficientes.

Para ratificar lo anterior, **el Presidente de la Tercera Subcomisión de Presupuesto, Honorable Diputado, señor José Miguel Ortiz** ofreció la palabra al Director de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Pablo González.

El señor González señaló que el presupuesto asignado para el voto chileno en el extranjero, año 2017, asciende a US \$2.600.000, de los cuales en la primera fase se ejecutaron alrededor del 25%. Agregó que se estimaba que el primer ejercicio de voto en el exterior sería menos oneroso que los posteriores, dado que el volumen de votantes en las primarias sería inferior al de las futuras elecciones presidenciales.

El Honorable Diputado, señor Squella consultó si la difusión de las elecciones y el ejercicio mismo, habría costado que US\$650.000.

El señor González sostuvo que efectivamente se gastó esa suma de dinero. Sin perjuicio de que se desarrolló una etapa previa de registro de chilenos en el exterior, que se inició el año 2016.

El Honorable Diputado, señor Squella inquirió por el número de votantes en el extranjero en las elecciones primarias.

El Subsecretario, señor Riveros indicó que existe un universo aproximado de 500.000 chilenos en el extranjero. De ellos, la mayoría se encuentra en Argentina, y muchos de ellos vienen a votar a Chile. Por lo tanto, éstos últimos no se han inscrito para votar en el exterior.

Recordó que el que vota en el exterior solo puede ejercer el derecho a sufragio en las elecciones presidenciales. Por otra parte, si lo ejerce en Chile puede elegir presidente, parlamentarios y consejeros regionales.

Aseveró que en las primarias votaron seis mil quinientos noventa y tres chilenos en el extranjero. Señaló que el padrón electoral para las elecciones de noviembre asciende a treinta y nueve mil ciento cuarenta personas.

Connotó que los hijos de chilenos que se encuentran en el extranjero no pueden inscribirse, ya que para hacerlo tienen que avecindarse, continua o discontinuamente en Chile, por el período de un año.

Finalmente, destacó que el proceso, desde el punto de vista operativo, fue muy exitoso.

En cuanto a la pregunta sobre los énfasis en el presupuesto, **el señor Subsecretario** consignó que éstos están determinados por las prioridades de nuestra política exterior. Añadió que un elemento determinante lo constituye la relación económica internacional. Destacó que en este último ámbito, el trabajo de la DIRECON es clave. Manifestó que se han logrado importantes objetivos en la política comercial con Asia, especialmente con China, quien es el principal socio comercial de Chile.

En relación a Argentina, **el señor Subsecretario** señaló que el tema de la integración física constituye una realidad. Remarcó que el paso de Aguas Negras está próximo a ser licitado y las Leñas lo será en un tiempo más.

Además, constató que se ha repuesto la Comisión mixta de Límites y se ha llevado a cabo el Gabinete binacional, independiente de los cambios de gobierno que puedan haber en uno u otro país.

Respecto a Perú, relató que hace un par de meses se celebró en Lima un gabinete binacional. Adicionalmente, hizo presente que pronto se inaugurará la remodelación del paso Chacalluta.

Agregó que en noviembre del presente año se celebrará la quinta reunión sobre el Corredor Bioceánico.

Asimismo, hizo presente que se está negociando una modernización del acuerdo celebrado el año 2002 con la Unión Europea.

Respondiendo a la pregunta relacionada con la situación presupuestaria que implica la llegada de un nuevo gobierno, en materia relaciones exteriores, dado los cambios que deben producirse en materia de nombramiento, recaló que alrededor del 75% de los embajadores, son de carrera. Por lo tanto, la incidencia no es gravitante desde ese punto de vista.

Respecto a la pregunta sobre el programa *Global Equality Fund*, aseveró que la cantidad destinada a ello solo asciende a US 10.000. Precisó que el Gobierno debe estar informado respecto a las distintas posiciones internacionales relacionadas con las materias incorporadas en dicho Programa, específicamente en el ámbito de los derechos humanos.

El señor Subsecretario contestando al Presidente de la Tercera Subcomisión respecto al Palacio Septiembre, constató que la suma aprobada, para el año 2018, para la remodelación del

edificio donde funciona la Academia Diplomática asciende a \$1.539.000.000. Señaló que faltarían alrededor de \$3.500.000.000 para completar las obras.

El Subdirector de Presupuestos, señor Gustavo Rivera ratificó lo planteado por el Subsecretario, señor Riveros. Añadió que la cifra final por la restauración asciende aproximadamente a \$4.900.000.000 y ésta se repartirá en los siguientes tres años, que corresponde al período de tiempo en que se desarrollará el mencionado proyecto.

Respecto al financiamiento de la defensa por la demanda interpuesta por Bolivia, precisó que en la Partida Tesoro Público, existe un monto importante de recursos que se denominan de libre disponibilidad. Los mencionados recursos ascienden al 0,66% del gasto y corresponde a un monto cercano a los \$300.000.000.000.

- - -

Concluidas las exposiciones precedentes, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, sometió a votación cada uno de los capítulos y programas que conforman la Partida 06, del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluidas las glosas correspondientes.

CAPÍTULO 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR

Programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

En primer lugar, puso en votación el presupuesto correspondiente al Programa Secretaría y Administración General y Servicio Exterior.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, el Honorable Senador, señor García, y los Honorables Diputados señores, Squella y Ortiz, aprobó, sin modificaciones, este programa.

CAPÍTULO 02
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES

Programa 01

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

En segundo lugar, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación este capítulo.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, el Honorable Senador, señor García, y los Honorables Diputados señores, Squella y Ortiz, aprobó, sin modificaciones, este programa.

Programa 02

Promoción de Exportaciones

A continuación, el señor Presidente de la Subcomisión sometió a votación el Programa de Promoción de Exportaciones.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, el Honorable Senador, señor García, y los Honorables Diputados señores, Squella y Ortiz, aprobó, sin modificaciones, este programa.

- - -

CAPÍTULO 03
DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO

Seguidamente, el Presidente de la Subcomisión puso en votación el capítulo correspondiente a la Dirección de Fronteras y Límites del Estado.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, el Honorable Senador, señor García, y los Honorables Diputados señores, Squella y Ortiz, aprobó, sin modificaciones, este capítulo.

- - -

CAPÍTULO 04
INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO

A continuación, el Presidente de la Subcomisión, sometió a votación el presupuesto correspondiente al Instituto Antártico Chileno.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, el Honorable Senador, señor García, y los Honorables Diputados señores, Squella y Ortiz, aprobó, sin modificaciones, este capítulo.

- - -

CAPÍTULO 05
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE

Finalmente, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación el presupuesto correspondiente a la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, el Honorable Senador, señor García, y los Honorables Diputados señores, Squella y Ortiz, aprobó, sin modificaciones, este capítulo.

- - -

En consecuencia, la Subcomisión propone la aprobación de la Partida 06, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, en los mismos términos en que la ha presentado el Ejecutivo.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2017, con la asistencia del Honorable Senador señor José García

Ruminot y los Honorables Diputados señores Arturo Squella Ovalle, y José Miguel Ortiz Novoa (Presidente).

En Valparaíso, a 20 de octubre de 2017.

RODRIGO PINEDA GARFIAS
Secretario de la Subcomisión